

EL NACIONAL PERIODICO OFICIAL

Quito, lunes, 20 de abril de 1874.

NUEVA SERIE.—AÑO IV

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

Table with columns for ship names, destinations, and dates. Includes entries like 'El Pacifico', 'El Peru', 'El Ecuador'.

CONTENIDO.

Table listing various government departments and their respective page numbers, such as 'Ministerio de Fomento', 'Ministerio de Guerra y Marina'.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Laja 20 de marzo de 1874.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

nicipal, el señor Francisco Fabara, Jefe político interior de este cantón, se constituyó en el despacho de la Tesorería municipal acompañando del infrascripto Secretario con el objeto de practicar el corte y tanteo de los fondos municipales, y traídos á la vista, los libros y documentos se examinaron las partidas correspondientes al mes próximo pasado, de cuyas operaciones ha resultado lo que sigue:

INGRESO.
Sobranje del mes anterior. 1331,93
Arrendamiento de gallera. 18,75
Id. de propiedades municipales. 6,
Drogados por la Tesorería de hacienda. 426,62
Multas impuestas por la policía. 132,
Introducción de licores extranjeros. 12,60
Id. del país. 25,87
Derecho de billetes. 40,
Sisa de Babahoyo y Pimocha. 184,18
Derecho de cementerio. 5,
Estancia de hospital. 3,25
Suma. 2188,19

Con lo cual se concluyó el acta firmando los expresados señores Jefe político, el Tesorero, Félix Constante y el Secretario que suscribo.—Francisco Fabara, Félix Constante, David Rodas, Secretarios.
35 copia.—El Secretario, David Rodas.

INGRESO.
Sobranje del anterior. 1285,70
Arrendamiento de gallera. 18,75
Id. de propiedades municipales. 10,75
Erogados por la Tesorería de hacienda. 426,62
Multas impuestas por la policía. 133,50
Introducción de licores extranjeros. 12,57
Id. del país. 25,87
Derecho de billetes. 40,
Id. de tiendas. 85,
Sisa de Babahoyo y Pimocha. 184,18
Estancia del hospital. 16,20
Almuerzo público. 220,70
Suma. 2460,

EGRESO.
Sueldo del Jefe político y mas empleados de la Municipalidad, gastos de escritorio de esta y de la Jefatura de policía. 129,
Sueldo de los empleados de la policía y gastos de escritorio. 314,20
Para un institutor. 25,
Para el hospital, empleados y gastos extraordinarios. 601,70
Obras públicas. 11,20
Empleados de la cárcel, raciones y almuerzo de los presos. 92,50

Almuerzo público. 65,93
Gastos varios. 12,
Diez por ciento al Tesorero. 74,05
Suma. 909,29
COMPARACION.
Ingreso. 2470,
Egreso. 909,29
Sobranje para el mes de marzo. 1500,71

Con lo cual se concluyó el acta, advirtiéndose que el egreso de cinco pesos veinticinco centavos que consta en la página veintitres no se halla en su respectiva columna sino en la de los ingresos, y aunque ha sido egresado en la página treinta y tres, no manifiesta la partida en que debió devengarse el señor Fosego de dicha suma, resultando por consiguiente la diferencia de la expresada cantidad entre la comparación de esta acta y la del diario, en lo que firman los señores Jefe político, Tesorero, Félix Constante y el Secretario que suscribo.—Francisco Fabara, Félix Constante, David Rodas, Secretarios.
Es copia.—El Secretario, David Rodas.

En Puelvolegio, á 31 de enero de 1874.
Remitidos los señores Jefe político Amalio Paga, Sebastián Mora, Jefe político municipal y el suscrito Secretario. Se procedió á verificar el corte y tanteo de las rentas municipales correspondientes al presente mes, en conformidad con lo prevenido por el artículo 33, inciso 4º del Reglamento de contabilidad municipal vigente, y resultó que en dicho mes ha ingresado á la Tesorería la cantidad de dos mil novecientos veinticinco pesos ochenta y medio centavos, del modo siguiente:

INGRESO.
Existencia del mes anterior. 2580,664
Sisa según acta de remate. 206,70
Id. de gallera. 8,87
Id. pastaje en Catastrum. 22,87
Id. arriendo de un solar municipal. 3,
Entrada de policía según el parte del Comisario. 24,75
Id. de defunciones. 2,
Suma. 2925,404

EGRESO.
Egresado en el mismo mes la cantidad de trescientos sesenta y dos pesos ochenta centavos como sigue:
Sueldo del Jefe político y empleados municipales. 108,
Id. de policía. 72,
Instrucción pública, sueldo del Instituto de niñas de Catastrum. 30,
Arriendo de un local que sirve de escuela en Catastrum. 3,
Raciones para ocho criminales. 15,
Id. id. id. segundas. 10,
Obras públicas, entregados al maestro Tolosaño por la construcción de treinta y tres columnas para el almuerzo público. 165,
Comisión de cobro del Tesorero sobre trescientos veinticinco pesos al diez por ciento y catorece centavos de los cinco pesos de defunciones al dos por ciento. 37,50
Suma. 449,50

COMPARACION.
Ingreso. 2925,404
Egreso. 449,50
Sobranje para el mes entrante. 2475,904
COMPARACION.
Ingreso. 2470,
Egreso. 909,29
Sobranje para el mes de marzo. 1500,71

Con lo cual se concluyó el presente acta firmando los señores Jefe político y Tesorero, por ante el infrascripto que certifica.
Amalio Paga.—Sebastián Mora.—Gabriel E. Moléstina.
Es copia.—El Secretario, Gabriel E. Moléstina.

INGRESO.
Entrada de policía según parte del Comisario. 25,45
Defunciones. 11,
Por sisa según acta de remate. 206,75
Id. de gallera. 22,87
Id. gallica. 8,87
Arriendo de un solar municipal. 3,
Existencia del mes anterior. 2465,304
Suma. 2809,15

EGRESO.
Egresado en el mismo mes treinta y un pesos sesenta y un centavos como sigue:

Primerá quinzena de raciones á los criminales. 15,
Segunda id. id. id. 18,
Por agua y limpieza en el mes anterior de la. 3,25
Id. en el presente mes. 3,624
Obras públicas.
Limpieza y aseo de la población. 33,373
Sueldo de los empleados municipales.
Jefe político. 50,
Gastos de escritorio de la Jefatura. 10,
Sueldo del amanuense de la Jefatura. 10,
Id. del portero de la municipalidad. 4,
Id. del Secretario municipal. 30,
Gastos de escritorio de los cuatro Tenientes parroquiales. 2,
Id. id. id. id. id. 2,
Sueldo del Comisario de policía. 30,
Gastos de escritorio de la Comisaría. 2,
Sueldo del Celador de policía. 2,
Id. del Jendama de policía. 15,
Id. del Alcaide. 12,
Instrucción pública.
Sueldo del Instituto de niños de Catastrum. 30,
Arriendo de un local para esta escuela. 4,
Derecho de recaudación.
Tanto por ciento del Tesorero. 30,38
Suma. 331,61

COMPARACION.
Ingreso. 2809,15
Egreso. 331,61
Existencia en caja. 2471,54
Con lo cual se concluyó la presente acta firmando los señores Jefe político y Tesorero por ante el infrascripto que certifica.—El Jefe político Amalio Paga.—Tesorero Sebastián Mora.—El Secretario Gabriel E. Moléstina.
Es copia.—El Secretario, Gabriel E. Moléstina.

En Vinces, á treinta y uno de enero de mil ochocientos setenta y cuatro. Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 3º de su inciso 4º del Reglamento de contabilidad municipal, el señor Jefe político mandó comparecer en la sala del despacho al señor Tesorero municipal, quien habiéndose presentado con sus comprobantes de ingreso y egreso, se practicó una minuciosa operación que puso de manifiesto el estado de la caja, cuya cantidad agregada á los ochocientos treinta y cinco pesos treinta y tres centavos saldo del mes próximo pasado hacen la suma de mil ciento veintidós pesos sesenta y ocho y tres cuartos centavos.

DEMOSTRACION.
Ochocientos treinta y cinco pesos treinta y tres cuartos centavos saldo del mes de diciembre último. 815,304
Ochoenta y seis pesos setenta y cinco centavos por el derecho de sisas. 165,75
Dos pesos por multas. 2,
Valtas pesas por inalmucios. 2,
Diez pesos por intraludales. 20,
Diez pesos del país. 10,
Once pesos setenta y cinco centavos por el extranjero. 11,70
Treinta pesos por derecho de tienda. 30,
Cuarenta y dos pesos ochenta y ocho centavos por el dividendo de Quevedo. 42,88

Suma. 1033,614
En Vinces, á treinta y uno de enero de mil ochocientos setenta y cuatro. Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 3º de su inciso 4º del Reglamento de contabilidad municipal, el señor Jefe político mandó comparecer en la sala del despacho al señor Tesorero municipal, quien habiéndose presentado con sus comprobantes de ingreso y egreso, se practicó una minuciosa operación que puso de manifiesto el estado de la caja, cuya cantidad agregada á los ochocientos treinta y cinco pesos treinta y tres centavos saldo del mes próximo pasado hacen la suma de mil ciento veintidós pesos sesenta y ocho y tres cuartos centavos.

Suma el ingreso y saldo anterior. 1129,654
Cuatro pesos por derecho de billetes. 4,
Suma. 1133,654

De la suma anterior han egresado como gastos extraordinarios la suma de ciento cuarenta y tres pesos veinticinco centavos en el frón siguiente:

Siete pesos invertidos en la compra de una carpeta de paño para el despacho de la Municipalidad. 7,
Dos pesos gastados en componer los bancos para la escuela y hacer una repiza para el reloj. 2,
Tres pesos un real pagados á los individuos que desahoraron un café para tapar la casa que ocupa la escuela de música. 3,1
Cuatro pesos gastados en la composición de una pizarra para la escuela pública. 4,
Tres pesos un real gastados en comprar mil reales de café y tres traves de bejuco para la cubierta de la casa que posee la Municipalidad en la calle nueva. 34,4
Diez pesos un real gastados en comprar y componer la casa y cocina que el señor Cura regala á la Municipalidad. 16,1
Diez pesos gastados en comprar papel, tinta y plumas para los niños pobres de esta escuela pública. 10,
Tres pesos un real gastados en comprar en jornales para la composición de las calles de este pueblo. 2,7
Cuatro reales gastados en alumbrado y agua para la cárcel pública de este pueblo. 4,
Tres pesos un real gastados en limpiar la población de Palenque. 3,1
Sesenta pesos consignados en la Tesorería municipal para el pago de los institutores de las escuelas de Vinces y Palenque, á treinta pesos cada uno. 60,
Suma. 143,2

En gastos ordinarios según presupuesto, la suma de doscientos noventa y un pesos dos centavos como se manifiesta en continuación:
Veinte pesos pagados al Coleto de policía de esta parroquia por su sueldo. 20,
Doce pesos pagados al escribiente de la Municipalidad y Jefatura por su sueldo. 12,
Ocho pesos pagados al ayudante de la Secretaría municipal reno importe de su sueldo. 8,
Veinticinco pesos pagados al Secretario de la Comisaría de policía, por su sueldo. 25,
Treinta y cinco pesos pagados al id. de la Municipalidad y Jefatura por su sueldo. 35,
Cuatro pesos pagados al celador del cementerio de Vinces, por su sueldo. 4,
Ocho pesos pagados al alcaide de la cárcel de este pueblo como importe de su sueldo. 8,
Diez y seis pesos al celador de policía de la parroquia de Quevedo, por su sueldo correspondiente á diciembre último. 16,
Dos pesos al Teniente parroquial de Quevedo por el gasto de escritorio. 2,
Dos pesos consignados al municipio por el gasto de escritorio de diciembre último. 2,
Diez y seis pesos pagados al mismo empleado por su sueldo del presente mes. 16,
Diez y seis pesos pagados al celador de policía de la parroquia de Palenque, por su sueldo. 16,
Al señor Jefe político por su sueldo y gastos de escritorio. 55,
Al Comisario de policía del cantón por su sueldo y gasto de escritorio. 45,
Al Tesorero municipal por el diez por ciento de recaudación de doscientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos. 24,45
Dos pesos cincuenta y siete centavos que corresponden al mismo por el seis por ciento que se deducen de trescientos y dos pesos ochenta y ocho centavos de los ramos municipales de la parroquia de Quevedo. 2,37
Suma. 291,2

COMPARACION. Ingreso... 1122,04. Egreso... 481,37. Saldo en caja para febrero... 688,414. Con lo cual se concluyó el acta que firmaron el señor Jefe político, Tesorero municipal y Secretario que certifica.—Andrés Miño.—Manuel Antonio Bravo.—Serafín César Macera, Secretario. Es copia.—El Secretario, Serafín C. Macera.

En Vinto, a veintidós de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, se reunió en la sala del despacho de la Jefatura de la escuela Jefe político Andrés Miño, Tesorero municipal, Manuel A. Bravo y el infrascrito Secretario para dar corte y tanto a las cuentas correspondientes al presente mes, y habiendo pasado de manifiesto el estado de los libros de ingreso y egreso, como también las comprobantes anexas a la cuenta que se va a liquidar, en su examen y operaciones correspondientes, dieron por resultado que en el mes próximo pasado quedaron en caja sesenta y cinco pesos ochenta y uno y uno y tres centavos... 688,414. Y han ingresado ciento veintidós pesos por multas... 120,00. Diez pesos por licencia para carrera de caballos... 2,00. Ciento treinta y cuatro pesos en concepto de derechos de espaldas... 163,50. Veintidós pesos por derecho de inmatriculación... 22,00. Diece pesos por id. de billar... 12,00. Treinta y tres pesos por id. de tienda... 33,00. Veintidós pesos en concepto de derechos de introducción de licor extranjero... 24,25. Diez y nueve pesos por reintegro del ex-Tesorero señor Felipe María... 19,00. Suma... 1098,143.

Han egresado de la suma anterior según las respectivas comprobantes por gastos extraordinarios en el día siguiente: Ciento peso en concepto de cinco centavos valor de media docena de sifones que compró la Jefatura en remate para el servicio de la Municipalidad... 8,75. Tres pesos sesenta y dos y medio centavos gastados en día y noventa y cinco pesos en concepto de multas cobradas en las escuelas en dos libras de clavos para componer un cuarto que sirve de despacho a la celdaria de policía de esta parroquia de Vinos... 3,024. Veintidós pesos en concepto de tres libras de clavos para la escuela pública de esta parroquia, inclusive materiales... 26,25. Diez pesos invertidos en comprar papel, tinta y pluma para la escuela pública de esta parroquia... 10,00. Dos pesos pesos gastados en alambrado y agua para el servicio de las presses de esta cárcel en el mes de enero... 2,00. Sesenta pesos consignados en la Tesorería fiscal para el pago de los institutos de las escuelas públicas de Palenque y Vinos... 60,00. Suma... 112,024.

Egresados sesenta y ocho pesos ochenta y cinco centavos en la forma siguiente: Treinta y cinco pesos pagados al Secretario municipal... 35,00. Veintidós pesos al Secretario de la Comandía de policía... 22,00. Doce pesos id. al id. de la municipalidad... 12,00. Diez pesos id. al id. de la Comandía de policía... 10,00. Ciudadanía y cinco pesos pagados al Jefe político inclusive cinco pesos de gastos de escritorio... 55,00. Cuarenta y cinco pesos id. al Comandante de policía que cinco pesos de escritorio... 45,00. Veinte pesos id. al celador de esta parroquia... 20,00. Diez pesos id. al maestro de la escuela de niños... 10,00. Diez pesos id. al id. del presente mes, siendo el anterior por enero último... 10,00. Cuatro pesos pagados al celador del cementerio por su sueldo... 4,00. Diez y sesenta pesos pagados al celador de la policía de la parroquia de Vinos... 16,00. Cuatro pesos pagados al alguacil mayor que un desamparado como alguacil de esta cárcel en el presente mes... 4,00. Cuarenta y cinco pesos en concepto de gastos de escritorio por el Tesorero del día por ciento de recaudación de contribuciones siete pesos setenta y cinco centavos... 40,77. Suma... 208,777.

COMPARACION. Ingreso... 1098,143. Egreso... 987,899. Saldo en caja para marzo... 688,774. Con lo cual se concluyó el acta que firmaron el señor Jefe político, Tesorero municipal y el Secretario que certifica.—Andrés Miño.—Manuel A. Bravo.—Serafín C. Macera. Es copia.—El Secretario, Serafín C. Macera.

En Baba a los veintidós días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39, inciso 4º del reglamento de contabilidad municipal, el señor Federico Aguirre, Jefe político del cantón, acompañado del infrascrito Secretario se constituyó en la Tesorería municipal que corre a cargo del señor Pacifico Cepeda, con el objeto de practicar el corte y tanto de los fondos municipales correspondientes al mes de enero próximo pasado; y traídos a la vista los libros y documentos se examinaron las partidas correspondientes a dicho mes, cuyas operaciones dieron por resultado lo que se demuestra a continuación:

EXISTENCIA DEL AÑO ANTERIOR... 137,33. Diez y seis pesos que ha producido el ramo de multas impuestas por la Jefatura de policía y Comandía de policía... 16,00. Veintidós pesos que han producido las inmatriculaciones... 22,00. Ciento treinta y cinco pesos cinco centavos que ha producido el arrendamiento mensual del arrendamiento de las rentas municipales de todo el cantón... 135,00. Suma del ingreso... 310,33.

EGRESOS. Sueldos pagados a los empleados municipales y de policía en forma de sueldo... 429,00. Sueldo del señor Jefe político cuarenta y dos pesos ochenta y seis centavos... 42,90. Id. del Secretario municipal treinta pesos... 30,00. Id. del Comandante de policía treinta y cinco pesos... 35,00. Id. del celador de policía de esta parroquia cuarenta pesos... 14,00. Id. del alcaide y gendama de la cárcel quince pesos... 15,00. Id. del institutor de la escuela primaria de niños de esta cabecera veinte pesos... 20,00. Arrendamiento del local que ocupa la escuela de niños de esta cabecera seis pesos... 6,00. Id. del local de la id. donadas de id. cuatro pesos... 4,00. Veintidós pesos setenta y cinco centavos arrendados en gastos extraordinarios... 27,75. Comisión de cobro al diez por ciento sobre ciento setenta y tres pesos cinco centavos recaudados en el presente mes, veinte pesos ochenta y dos centavos... 20,82. Suma del egreso... 215,23.

BALANCE. Ingreso... 310,33. Egreso... 215,23. Saldo en caja para febrero... 85,15. Con lo cual se concluyó el acta, firmados el señor Jefe político, el Tesorero municipal y el infrascrito Secretario.—Federico Aguirre, Pacifico Cepeda, Francisco de Paula Cepeda. Es copia.—El Secretario municipal, Francisco de P. Cepeda.

En Baba a los veinte días del mes de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39, inciso 4º del reglamento de contabilidad municipal, el señor Federico Aguirre Jefe político del cantón, acompañado del infrascrito Secretario, se constituyó en la Tesorería municipal que corre a cargo del señor Pacifico Cepeda, con el objeto de practicar el corte y tanto de los fondos correspondientes al mes de febrero; y traídos a la vista los libros y documentos se examinaron las partidas correspondientes a dicho mes, cuyas operaciones dieron por resultado lo que se demuestra a continuación:

EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR... 85,13. Sesenta y ocho pesos que ha producido el ramo de multas impuestas por la policía... 08,00. Diez y seis pesos que han producido las inmatriculaciones... 17,00. Ciento treinta y cinco pesos cinco centavos que ha producido el arrendamiento de los ramos municipales... 185,05. Veintidós pesos en concepto de gastos que ha producido el arrendamiento del ramo de remana municipal... 7,27. Suma del ingreso... 812,47.

EGRESOS. Sueldos pagados a los empleados municipales y de policía en la forma que sigue: Sueldo del señor Jefe político 42,90. Id. del Secretario municipal... 30,00. Id. del Comandante de policía... 35,00. Id. del celador de policía... 14,00. Id. del alcaide y gendama de la cárcel... 15,00. Arrendamiento del local de la escuela de niños de esta cabecera... 6,00. Id. del id. de niñas de id... 4,00. Veintidós pesos setenta y cinco centavos arrendados en gastos extraordinarios... 27,75. Comisión de cobro sobre doscientos veintidós pesos treinta y dos centavos recaudados en el presente mes al diez por ciento, correspondiente a veintidós pesos veintidós centavos... 27,27. Suma del egreso... 199,63.

BALANCE. Ingreso... 312,47. Egreso... 199,63. Saldo en caja para marzo... 112,70. Con lo cual se concluyó el presente acta y firma el señor Jefe político con el Tesorero señor Pacifico Cepeda y conmigo el Secretario municipal, Federico Aguirre, Pacifico Cepeda, Francisco de Paula Cepeda. Es copia.—El Secretario municipal, Francisco de P. Cepeda.

En Guaraná a primero de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos el señor Jefe político Gregorio Coloma, el Tesorero municipal Modesto Gamazo y el infrascrito Secretario se procedió a verificar el corte y tanto de las rentas municipales que corrieron a cargo del segundo en el mes que expiró. Ingreso.—Ciento siete pesos veintidós centavos que dan los diferentes ramos municipales dados en arrendamiento, según consta en el acta de cobros... 107,25. Ciento veintidós pesos producidos del trabajo subsidiario... 120,00. Veintidós pesos setenta centavos que da el arrendamiento de cinco tiendas y dos cuartos de la casa municipal... 23,70. Treinta y cinco pesos setenta y cinco centavos que ha dado el ramo de multas, según aparece del estado remitido por el Comandante de policía... 15,50. Suma total del ingreso... 272,40.

EGRESO.—Ciento cinco pesos ochenta y ocho centavos gastados en los sueldos de los empleados... 111,88. Treinta y cinco pesos consignados en la Tesorería fiscal para los sueldos de los institutores, de conformidad con el mandado por el H. señor Ministro de Estado en el despacho de Interior e Instrucción pública en oficio de 12 de noviembre del año próximo pasado, número 38, y trascribo por el señor Gobernador de la provincia en oficio marcado con número 255. Ciento diez y ocho pesos cincuenta centavos consignados en la Colecturía fiscal por el trabajo subsidiario... 118,30. Cuatro pesos cincuenta y cinco centavos gastados en la composición de la casa municipal... 4,55. Cincuenta y cinco pesos ochenta y siete centavos pagados al Tesorero por el alcance que resultó en su favor, según consta del cheque que se practicó en el mes que expiró... 55,47. Diez y seis pesos treinta y siete centavos que le corresponde al Tesorero por el seis por ciento de comisión en la cantidad de doscientos setenta y dos pesos ochenta y cinco centavos que ha recaudado... 16,37. Suma total del egreso... 341,77.

COMPARACION. Ingreso... 272,40. Egreso... 341,77. Diferencia en contra de los fondos... 69,37. De la comparación anterior resulta que la Municipalidad queda debiendo al Tesorero la suma de sesenta y nueve pesos treinta y dos centavos, y para su constancia lo firmaron el señor Jefe político, Tesorero y Secretario que ascriben.—Modesto Gamazo, Gregorio Coloma, El Secretario, Modesto Gamazo, El Secretario, Félix del Pozo. Es copia.—El Secretario, Félix del Pozo.

En Guaraná, a primero de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos el señor Jefe político Gregorio Coloma, el Tesorero municipal Modesto Gamazo y el infrascrito Secretario se procedió a verificar el corte y tanto de las rentas municipales que corrieron a cargo del segundo en el mes que expiró. Ingreso.—Ciento cinco pesos veintidós centavos que dan los diferentes ramos municipales dados en arrendamiento, según consta del acta de cobros... 107,25. Ciento veintidós pesos producidos del trabajo subsidiario... 120,00. Veintidós pesos setenta centavos que da el arrendamiento de cinco tiendas y dos cuartos de la casa municipal... 23,70. Cincuenta y seis pesos que ha dado el ramo de multas según consta del estado remitido por el Comandante de policía... 15,50. Suma total del ingreso... 312,95. Egreso.—Ciento cinco pesos ochenta y ocho centavos gastados en los sueldos de los empleados de la Colecturía fiscal para los sueldos de ocho institutores de las parroquias de este cantón... 40,00. Ciento diez y ocho pesos cincuenta centavos consignados en la Colecturía fiscal por el trabajo subsidiario... 118,30. Nueve pesos veintidós centavos gastados en la casa municipal según la planilla presentada por el Comandante de policía... 9,25. Cinco pesos cincuenta centavos consignados en Colecturía para el pago de los institutores, que por equivocación no se cargó en el arqueo del mes próximo pasado... 5,00. Sesenta y nueve pesos treinta y dos centavos que da el Tesorero por el alcance que resultó en su favor según consta del arqueo que se practicó en el mes que expiró... 69,32. Diez y ocho pesos setenta y cinco centavos que da el Tesorero al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Interior e Instrucción pública en oficio de 12 de noviembre del año próximo pasado, número 38, y trascribo por el señor Gobernador de la provincia en oficio marcado con número 255. Ciento diez y ocho pesos cincuenta centavos consignados en la Colecturía fiscal por el trabajo subsidiario... 118,30. Cuatro pesos cincuenta y cinco centavos gastados en la composición de la casa municipal... 4,55. Cincuenta y cinco pesos ochenta y siete centavos pagados al Tesorero por el alcance que resultó en su favor, según consta del cheque que se practicó en el mes que expiró... 55,47. Diez y seis pesos treinta y siete centavos que le corresponde al Tesorero por el seis por ciento de comisión en la cantidad de doscientos setenta y dos pesos ochenta y cinco centavos que ha recaudado... 16,37. Suma total del egreso... 372,70.

COMPARACION. Ingreso... 312,95. Egreso... 372,70. Diferencia en contra de los fondos... 59,75. De la comparación anterior resulta que la Municipalidad queda debiendo al Tesorero la suma de cincuenta y nueve pesos setenta y cinco centavos, y para su constancia lo firmaron el señor Jefe político, Tesorero y Secretario, que certifica.—Gregorio Coloma, El Tesorero, Modesto Gamazo, El Secretario, Félix del Pozo. Es copia.—El Secretario, Félix del Pozo.

EGRESO. Por doscientos treinta y dos pesos cincuenta y nueve centavos que resultan de existencia por el mes anterior de enero último... 232,59. Por cincuenta y cinco pesos cincuenta centavos producidos de los ramos municipales rematados... 40,25. Por un peso cincuenta centavos por el billar... 1,50. Por noventa y un peso setenta y cinco centavos del ramo del trabajo subsidiario... 91,75. Por ochenta y ocho pesos cincuenta centavos del ramo eventual de multas... 88,50. Suma... 454,59.

EGRESO. Por cincuenta y cinco pesos pagados a los empleados incluso los gastos de escritorio... 57,00. Por noventa y un peso setenta y cinco centavos remitidos al señor Tesorero de hacienda de la provincia de los Ríos, producto del ramo subsidiario cobrado en el presente mes... 91,75. Por veintidós pesos veintidós centavos que le corresponde al Tesorero municipal por el diez por ciento, en la cantidad de doscientos veintidós pesos que ha producido en el presente mes... 22,20. Suma... 170,95.

COMPARACION. Ingreso... 454,59. Egreso... 170,95. Existencia... 283,64. De la presente operación dio por resultado la existencia en las cajas de las rentas naturales la cantidad de doscientos ochenta y tres pesos sesenta y cuatro centavos en favor del Municipio. Con lo cual se concluyó la presente visita, firmando el señor Jefe político, el señor Tesorero con el Secretario que certifica.—José M. Rivadeneira. El Tesorero municipal, Melchor Vizuete. El Secretario municipal, Francisco Javier Zavala. Es copia.—El Secretario, Francisco Javier Zavala.

COMPARACION. Ingreso... 454,59. Egreso... 170,95. Existencia... 283,64. De la presente operación dio por resultado la existencia en las cajas de las rentas naturales la cantidad de doscientos ochenta y tres pesos sesenta y cuatro centavos en favor del Municipio. Con lo cual se concluyó la presente visita, firmando el señor Jefe político, el señor Tesorero con el Secretario que certifica.—José M. Rivadeneira. El Tesorero municipal, Melchor Vizuete. El Secretario municipal, Francisco Javier Zavala. Es copia.—El Secretario, Francisco Javier Zavala.

REPUBLICA DEL ECUADOR.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, abril 15 de 1874. Al señor Gobernador de la provincia de los Ríos. Con el estimable oficio de v. número 110, se han recibido en este Despacho copias de las actas de corte y tanto de las rentas municipales de los cantones de esa provincia. Dios guarde a U.S. H.—Francisco Javier Zavala. Dem copia.—El Subsecretario, Francisco A. Arbolada.

MINISTERIO DE HACIENDA. REPUBLICA DEL ECUADOR.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, abril 4 de 1874. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—Cumpliendo con el precepto de la ley, adjunto al presente oficio el estado del Monte de Piedad correspondiente al mes de marzo próximo pasado. Dios guarde a U.S. H.—Juan EM. España.

ESTADO DEL MES DE MARZO DE 1874. Fol. Ingresos. 3 Capital... 30000,00. 6 Interes cobrados... 854,54. 24 Capital devuelto... 8549,80. 37 Contrapartida... 429,00. 38 Alcançe de cuentas... 0,03. 73800,07. Fol. Egresa. 40 Préstamos a interes... 5824,50. 55 Id. gratuitos... 10200,00. 75 Sueldos y gastos... 1655,49. 78 Contrapartidas... 608,44. 80 Filas reducidas... 1180,00. 82 Instrucción pública... 182,90. Existencia en caja... 1725,14. Igual... 73800,07.

De la presente operación resulta de existencia en caja la cantidad de doscientos treinta y dos pesos cincuenta y nueve centavos en favor de las rentas de la municipalidad. Con lo cual se concluyó la presente visita y lo firmaron el señor Jefe político, el señor Tesorero municipal, Comandante del Secretario, lo certifica.—José M. Rivadeneira, Antonio Bermeo, Tesorero municipal, El Secretario municipal, Francisco Javier Zavala. Es copia.—El Secretario, Francisco J. Zavala.

En Chímbo a veintidós de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro. El señor Jefe político y el infrascrito Secretario, se constituyeron en la oficina del señor Tesorero municipal, y asimismo a la visita e certificación de los ramos municipales a cargo del señor Melchor Vizuete por el mes de febrero último según lo previene la atribución 42 del artículo 5º del reglamento de contabilidad municipal, y habiendo presentado este comprobante el libro diario e infrascrito de los ramos municipales, se resultó que el resultado de las siguientes:

EGRESO. Por cincuenta y cinco pesos pagados a los empleados incluso los gastos de escritorio... 57,00. Por noventa y un peso setenta y cinco centavos remitidos al señor Tesorero de hacienda de la provincia de los Ríos, producto del ramo subsidiario cobrado en el presente mes... 91,75. Por veintidós pesos veintidós centavos que le corresponde al Tesorero municipal por el diez por ciento, en la cantidad de doscientos veintidós pesos que ha producido en el presente mes... 22,20. Suma... 170,95.

COMPARACION. Ingreso... 454,59. Egreso... 170,95. Existencia... 283,64. De la presente operación dio por resultado la existencia en las cajas de las rentas naturales la cantidad de doscientos ochenta y tres pesos sesenta y cuatro centavos en favor del Municipio. Con lo cual se concluyó la presente visita, firmando el señor Jefe político, el señor Tesorero con el Secretario que certifica.—José M. Rivadeneira. El Tesorero municipal, Melchor Vizuete. El Secretario municipal, Francisco Javier Zavala. Es copia.—El Secretario, Francisco Javier Zavala.

COMPARACION. Ingreso... 454,59. Egreso... 170,95. Existencia... 283,64. De la presente operación dio por resultado la existencia en las cajas de las rentas naturales la cantidad de doscientos ochenta y tres pesos sesenta y cuatro centavos en favor del Municipio. Con lo cual se concluyó la presente visita, firmando el señor Jefe político, el señor Tesorero con el Secretario que certifica.—José M. Rivadeneira. El Tesorero municipal, Melchor Vizuete. El Secretario municipal, Francisco Javier Zavala. Es copia.—El Secretario, Francisco Javier Zavala.

REPUBLICA DEL ECUADOR.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, abril 15 de 1874. Al señor Gobernador de la provincia de los Ríos. Con el estimable oficio de v. número 110, se han recibido en este Despacho copias de las actas de corte y tanto de las rentas municipales de los cantones de esa provincia. Dios guarde a U.S. H.—Francisco Javier Zavala. Dem copia.—El Subsecretario, Francisco A. Arbolada.

MINISTERIO DE HACIENDA. REPUBLICA DEL ECUADOR.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, abril 4 de 1874. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—Cumpliendo con el precepto de la ley, adjunto al presente oficio el estado del Monte de Piedad correspondiente al mes de marzo próximo pasado. Dios guarde a U.S. H.—Juan EM. España.

ESTADO DEL MES DE MARZO DE 1874. Fol. Ingresos. 3 Capital... 30000,00. 6 Interes cobrados... 854,54. 24 Capital devuelto... 8549,80. 37 Contrapartida... 429,00. 38 Alcançe de cuentas... 0,03. 73800,07. Fol. Egresa. 40 Préstamos a interes... 5824,50. 55 Id. gratuitos... 10200,00. 75 Sueldos y gastos... 1655,49. 78 Contrapartidas... 608,44. 80 Filas reducidas... 1180,00. 82 Instrucción pública... 182,90. Existencia en caja... 1725,14. Igual... 73800,07.

En guerra de los problemas gravitantes...
Mojos, abril 17 de 1874.
Mojos, Torres Burbano.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, el 7 de 1874.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.
Dios guarde a U.S.—José Javier Egui-guirán.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 de marzo de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.
Tengo a honra acompañar a U.S. H. la solicitud que por mi órgano elevan al Supremo Gobierno los señores E. Stagg y C. de este comercio, pidiendo que se les devuelva el correo de lo cobrado en el año de cincuenta docenas de espaldas galvanizadas...

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

que constan en la lista que acompaño.
Dios guarde a U.S.—José Javier Egui-guirán.

Lista de los señores del rancho Cerro sin Viento.
Dios guarde a U.S.—José Javier Egui-guirán.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

que según el sistema actual, se necesitan tres días para obtener una constatación de conductura de las parroquias del cantón de Daule, así de las mancomunadas como de las más distantes...

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

no difiere sino de un peso por viejo, cuya exigua suma les asigna la Municipalidad de Daule cuando están dichos correos...

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

de se encuentra la existencia que debía haber en caja. El señor Tesorero contestó que se encontraba en las cantidades que van del anexo.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1874.

